



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0054886/2019

VISTO:

La nota elevada por la Mgtr. Siria Miriam García por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "XXIII Jornadas Nacionales de Docentes e Investigadores Universitarios en Recursos Humanos" y "XV Jornadas del Cono Sur 2019", realizadas en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe) entre los días 01 y 02 de noviembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Administración y Tecnologías de Información y del Instituto de Administración;

Que la Mgtr. García revista en un cargo de Profesor Asistente DS y en un cargo de Profesor Ayudante B DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/91-T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencia que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Mgtr. Siria Miriam García (Legajo N° 29.074) en las "XXIII Jornadas Nacionales de Docentes e Investigadores Universitarios en Recursos Humanos" y "XV Jornadas del Cono Sur 2019" realizadas en la Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), del 31 de octubre al 03 de noviembre de 2019.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgtr. García un (1) día de viático nacional.

Art. 3°.- Sugerir a la docente que presente las solicitudes de licencia con una antelación no inferior a quince (15) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

